

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1468	168861	18/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD FORESTAL EL LAUREL LTDA.

RUT EMPRESA: 78416970-7 Nº: KM 506

REGIÓN: VIII REGIÓN FONDO: 43 630230

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 5 SUR EMAIL@ ellaurel@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA FORESTAL

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ANGOL Destino ▶ SANTA JUANA

LOCALIDADES Origen ▶ PARCELA 20 MAITENREHUE Destino ▶ FUNDO EL ESPIGADO

RUTA A RECORRER: FUNDO PARCELA 20, ANGOL, TIJERÁL, RENAICO, COIGÜE, NACIMIENTO, SANTA JUANA, FUNDO EL ESPIGADO

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BHRV71 SemiRemolque ▶ JE7524 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO PODRA TRANSITAR HASTA EL DIA JUEVE 20.12 A LAS 00:00HRS. POR RESTRICCIÓN DE FIESTAS NAVIDEÑAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012


Firma jefe Depto. Pesaje